



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR  
[j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**Valledupar, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)**

**PROCESO: EXPROPIACIÓN  
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI  
DEMANDADOS: BANCO DAVIVIENDA y OTROS  
RADICADO: 20001-31-03-005-2020-00013-00  
Asunto. ORDENA ENTREGA DEFINITIVA**

En razón a lo solicitado por el apoderado de la entidad demandante, en memorial que antecede visible en archivo No 33 del expediente digitalizado, y teniendo en cuenta que fue realizada entrega anticipada del inmueble al demandante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI sin oposición, como consta en el acta de fecha 05 de marzo del 2021, ubicada en el archivo No 16 del expediente, más la comprobación de ejecutoria de la sentencia emitida el 28 de octubre del 2021, el despacho de conformidad con lo reglado en el numeral 9 del artículo 399 del C.G.P, ordena,

La entrega formal y definitiva a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI del bien inmueble ubicado en la vía Bosconia - Valledupar, predio denominado "finca que hace parte del predio EL BLANCO identificado con la Ficha Predial No. 8EDB1150, con un área requerida de terreno de dos mil seiscientos dieciséis punto veintiséis metros cuadrados (2,616.26 m<sup>2</sup>) ubicado en la vereda Mariangola, jurisdicción del Municipio de Valledupar, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 190-109070 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, y con Cédula Catastral No. 000400021105000 y comprendida dentro de los siguientes linderos especiales, tomados de la ficha predial: NORTE: En longitud de 750.48 m con Vía Nacional Bosconia - Valledupar; ORIENTE: En longitud de 6.92 m con predio de Fernando Dangond Castro y Otros; SUR: En longitud de 750.03 m con predio de Eduardo Dangond Castro; OCCIDENTE: En longitud de 0.00 m con predio de Hernando Cesar Molina Céspedes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**JHONNY DAZA LOZANO  
Juez.**